



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CALENDARIO Y SEDES DE SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

PLANTEAMIENTO: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, EL CALENDARIO DE FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2017:

SESIÓN NUMERO	FECHA	LUGAR
PRIMERA	ABRIL DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SEGUNDA	JULIO DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TERCERA	OCTUBRE DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
CUARTA	NOVIEMBRE DE 2017	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LA CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBE SER POR ESCRITO Y EMITIDA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MISMA POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO, SECRETARIO TÉCNICO O PROSECRETARIO Y CONTENDRÁN: EL DÍA, LUGAR, NÚMERO DE SESIÓN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRARÁ.
DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y LA CARPETA DE TRABAJO CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCION V DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCION XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO, APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- NORMATIVIDAD APLICABLE.
- EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>MTR. RAFAEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>ARO. HILARIO YALDO CORONADO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>
<p>MTR. JOSÉ ANTONIO BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PABLO JESÚS ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARO. JUAN ALBERTO AMORAL RIBICOU PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE ANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>DR. ANTONIO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN BOCONIGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>CP. MANUEL HUMBERTO GÓMEZ COUTINO COMISARIO PÚBLICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.3 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, RECURSO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".

PLANTEAMIENTO: CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SE REQUIERE EL MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO QUE ACTUALMENTE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS; ASÍ COMO MEJORAR EL PROCESO DE PROMOCIÓN; Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHA ÁREA.

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 89, 000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCION I, 20 FRACCION VII Y 21 DEL DECRETO DE 000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO DE SOLICITUD
- PROYECTO
- OFICIO NO. UTS/AY/F01/45/2016 (CERTIFICACIÓN DE RECURSOS)
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. ROBERTO ESCOBAR DE LA CRUZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. HILARIO RAMÍREZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTR. JOSÉ TANIBO SORBELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GINDIO RAMÍREZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>MTR. PACIFICADOR SANTOS MONTES MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>ARO. RAFAEL BARRERA RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR UNIVERSITARIO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CAINIRAC, DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MVZ. ARIADNA GONZÁLEZ CASTELLANOS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GONZÁLEZ CASTELLANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO JIMÉNEZ CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN LOS RÍOS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL HUMBERTO CALZADILLA COMISARIO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.4 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.

PLANTEAMIENTO: DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS: 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, QUE SENALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2017. EN DICHS SERVICIOS SE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2017, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ACUERDO No. 7.4 ORDINARIA 04/15
 - FI PRESFNF ACUJFRDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MRO. DEIDEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ARO. HILARIO COBANO CORONADO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MRO. JARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ DELEGADO FEDERAL DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MRO. PABLO JAVIER CRANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PÉREZ MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>EL COSULTANTE RIBERO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GONDO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CHINAPAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>M.V.Z. ARTURO GONZÁLEZ RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN PROSINAPAC, CHIAPAS</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL HERNÁNDEZ MORALES COJUNTO COMISARIO PÚBLICO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



ACUERDO N.º 7.5 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE GASTOS QUE SE REALIZARÁN PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA, CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2017, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL.

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 15 AL 18 DE FEBRERO DEL 2017, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE PARTICIPARÁ CON LA DELEGACIÓN DEPORTIVA. DE LAS REGIONES IX Y XI; EN DONDE LA UTSELVA ENCUENTRO NACIONAL, POR TAL MOTIVO SEHA NECESARIO REALIZAR EL GASTO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
VATICOS, COMBUSTIBLE, CASSETAS, PASAJES, ALIMENTACION, HOSPEDAJE A ALUMNOS, ARBITRAJE, MEDICAMENTOS, INSCRIPCION Y UNIFORMES.	\$300,000.00
TOTAL	\$300,000.00

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 17 DIRECTIVO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA CON DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES ASCIENDEN, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, TODA VEZ QUE ESTE RECURSO SE EJERCERÁ EN EL EJERCICIO 2017.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN BIEN AUTORIZAR LOS CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS 2017, EN SUS DOS FASES: REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES ASCIENDEN, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALLIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO N.º 1972016
- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL EVENTO
- OFICIO N.º UTS/AV/01452016 (CERTIFICACIÓN DE RECURSOS)
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UTSELVA</p>	<p>MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENCIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>MTR. MANUEL GONZÁLEZ BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL C. OVINO CANTUARI RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>MRO. PABLO FERRER GONZÁLEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>MTR. DANIELA BARRERA ZÚÑIGA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>ARO. HILARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO ESTELANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CAMADERA LOCAL EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UTSELVA</p>	<p>CP. MANUEL HUMBERTO GONZÁLEZ COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓNEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC, DE EDUCACIÓN, CHIAPAS</p>	



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º. 7.7 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓNES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON UN MONITOR PARA USO DE DISEÑO GRÁFICO, UN PROYECTOR PARA REUNIONES QUE SE REALIZAN FUERA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO UNA PANTALLA PARA LA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA UTSELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORANDUM UTS/SUB/097/2016
 - OFICIO No. UTS/AY/F/0145/2016 (CONSTANCIAS DE RECURSOS)
 - PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. MARIO SANCHEZ DE LA BRETON BELEGADO GENERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ARQ. HILARIO FERRER CORONADO COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>M. JOSÉ FRANCISCO GORDILLO RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PABLO JOSÉ GRANDES MONTES EX REPRESENTANTE DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>LIC. MARIO GUZMAN GÓMEZ PRESIDENTE DE CHIMIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>M.V.Z. ARTURO CASTELLANOS QUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOBUNGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HILBERTO RAMÍREZ ESCOBAR COMISARIO PÚBLICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º. 7.8 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIDADAS, ESTANCIAS Y ESTADIAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES; LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN; POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASI LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA DE 1278 ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2017, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARAN SUS PRACTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, ASI COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, Y CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1278 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2017, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ACUERDO 7.5 ORDINARIA 01/14
 - ACUERDO 7.5 ORDINARIA 01/15
 - MEMORANDUM No. UTS/VM/0325/2016
 - OFICIO No. UTS/AY/F/0145/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS).
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

<p>MTR. MARIO SAN CHEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>
<p>MTR. MARIO SAN CHEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ARQ. HILARIO RAMÓN KONCOMDO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ RAMÓN BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CANTAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PACIFICO HERRERA MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARQ. DAVID ANIBERTO ZAMORA RIVICON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANINRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>M.V. ABERCA EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO ALBERTO CÁDIZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER ORTIZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL RAMÍREZ MORALES COUTIRO COMISARIO PUEBLA Y TERCERARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



ACUERDO N.º 7.9 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, A EFECTOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, A LOS TRABAJADORES NO AGREMIADOS AL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS).

PLANTEAMIENTO: CONSIDERANDO QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 93 EL HECHO DE NO PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EGRESOS, ESPECIALMENTE EN SU FRACCIÓN XIV SEMLA QUE "LAS GRATIFICACIONES QUE RECIBAN LOS TRABAJADORES DE SUS PATRONES, DURANTE UN AÑO DE CALENDARIO, HASTA EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR ELEVADO A 30 DÍAS, CUANDO DICHAS GRATIFICACIONES SE OTORGEN EN FORMA GENERAL; ASÍ COMO LAS PRIMAS VACACIONALES QUE OTORGIEN LOS PATRONES DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO A SUS TRABAJADORES EN FORMA GENERAL, Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR; ADEMÁS SEGÚN CONSTA EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 29, SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN UN AGUINALDO, EL CUAL SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA; ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE EL DERECHO A RECIBIR EL AGUINALDO SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA LOS TRABAJADORES QUE MEDIANTE TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON SOCIOS DEL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), OBTIENEN COMO PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD EN LA CLÁUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL PAGO DEL ISR REFERENTE AL AGUINALDO Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES.

QUE A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN OTROS EJERCICIOS FISCALES SE LES HA PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE SU AGUINALDO Y DE LA PRIMA VACACIONAL. ES POR ELLO QUE EL MTRRO. JUAN CARLOS GORRILLO QUILIBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXII Y XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1,091,893.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL PAGO DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2016, DE LOS TRABAJADORES, ACADEMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), LO ANTERIOR, CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2016 Y/O ECONOMÍAS.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPOSTA PRESENTADA POR EL MTRRO. JUAN CARLOS GORRILLO QUILIBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓNES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIÓNES XXIV Y XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, APRUEBAN Y AUTORIZAN CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1,091,893.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2016, DE LOS TRABAJADORES, ACADEMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2016, Y ECONOMÍAS; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AJUSTER, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS
 - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
 - CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
 - RELACIÓN CON NOMBRE DE TRABAJADORES BENEFICIADOS
 - ACUERDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 - No. UTSM/F0145/2016 CONSTANCIA DE RECURSOS
 - EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

MTRRO. GORRILLO QUILIBRO
EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

MTRRO. MARIO SÁNCHEZ GARCÍA BRETÓN
SECRETARÍA FEDERAL DE LA UTSELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

MTRRO. PABLO GUAYANES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DR. JUAN CARLOS GORRILLO QUILIBRO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
EMPRESA DE CHIAPAS

DR. JUAN CARLOS GORRILLO QUILIBRO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
EMPRESA DE CHIAPAS

DR. MANUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA APERTURA DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y PARA SUS UNIDADES ACADÉMICAS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE OCOSSINGO, RAYÓN, BENEEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS.

PLANTEAMIENTO CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS: ARTICULOS 462,464 Y 466 DEL CODIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 7, 30 Y 34 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE 2016; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES EMERGENTES QUE SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, ES NECESARIO APERTURAR EL FONDO REVOLVENTE, MISMO QUE AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL SE CANCELA.

EN VIRTUD DE LA ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA CONTINUIDAD DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES PARA EL EJERCICIO 2016; UNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON SEDE EN OCOSSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y LOS OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISUO EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2017.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ARRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2017, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISUO EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2017, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DE GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- NORMATIVIDAD CONTABLE 2016, TÍTULO VI DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
 - REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO
 - EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. MARIO SAN CHEL, DELEGADO FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ARO. HILARIO FERRON, COMANDANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. FRANCISCO ORANTES MONTES, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARO. RAMÓN ALBERTO ZARAGOZA SANCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMAN GOMEZ, PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACION, CHIAPAS</p>
<p>M. Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. ARMANDO GUILERMO GARCÍA MEZA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUIJES GONZALEZ-GORTIÑO, COMISARIO PÚBLICO DE RAYÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



ACUERDO N.º 7.12 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON EL PROPOSITO DE REALIZAR TRABAJOS PREVIOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA VERIFICACION Y COMPROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS FISCALES Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA LA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE: EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DESIGNACION Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACION DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS REQUISOS DEBEN EJERGERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA
- LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES
- EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

<p>MTRO. RAFAEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>ARQ. HILARIO FALCON CORAMANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTRO. MAURICIO SANCHEZ DE LA CRUZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ARQ. HILARIO FALCON CORAMANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ MANUEL BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTRO. RAFAEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARQ. DAVID ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DE ENTESAM EN CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>MVZ. ARTURO DEL CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MING. HECTOR ALBORÉS CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO JIMÉNEZ CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUMBERTO DOMÍNGUEZ GOUTTINO COMISARIO PUEBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.13 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de diciembre de 2016

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR COSTO DE UN RELOJ CHECADOR PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SELVA NEGRA RAYÓN, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE LA UNIDAD ACADÉMICA SELVA NEGRA RAYÓN, NO CUENTA CON UN RELOJ CHECADOR PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA UNIDAD. EL REGISTRO SE REALIZA EN BITACORAS. LO ANTERIOR PERMITE HACER MAS EFICIENTE EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN MENCIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UN RELOJ CHECADOR PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SELVA NEGRA RAYÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 04/16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR EL COSTO DE UN RELOJ CHECADOR PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SELVA NEGRA RAYÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM N.º: UTS/AF-PER/0407/2016, DE FECHA 05/10/2016
- OFICIO N.º: UTS/AF/0145/2016 (CERTIFICACION DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MRO. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>ARO. HILANO RAMÍREZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MRO. MARIO SANCHEZ DE LA BERTÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MRO. PATRICIO HUGO GRANDES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MRO. JOSÉ TANUIS BLASCO EN REPRESENTACIÓN DEL DR. DAVIDO CONTRERAS RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>MRO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINDÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO AVALER GÓMEZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINDO, CHIAPAS</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL HUMBERTO GUTIÉRREZ COLUHERO COMISARIO PÚBLICO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.14 ORDINARIA 04/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de diciembre de 2016
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y CABLEADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, 31 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, EXPONE QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES, QUE PROVEERÁ DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UTS SELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORANDUM UTS/SUB/0101/2016
 - OFICIO N.º UTS/A/F/0149/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. EDUCEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ARQ. HILARIO FALCÓN COORDINADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTR. JOSÉ TANUSIBARRA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. DIONISIO RODRÍGUEZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>MTR. PACIFICADOR ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEÑERRO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>ARQ. DANIEL ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN BOSQUES, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. MANUEL HUMBERTO CÁRRES COUTINO COMISARIO PÚBLICO DEL SERVIDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Cuarta Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2016.

Fecha: 08 de Diciembre del 2016.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Mane / Humberto Morales Cortina	Comisario	UTS	
Arturo Guillermo Castellanos Ruiz	Secretario Municipal Ocosingo	H. Ayuntamiento	
Amundo Javier Cruz Meza	Presidente de la Genodra	Asociación Genodra Ocosingo	
David del Escobar de la Cruz	Asesor.	S.E.	
HILARIO FALCÓN CORONADO	JEFE DE DEPTO. DE SEGUIMIENTO TECNICO	CEUTY P	
Luisa Guadalupe Archila Ramirez	Encargada de ENSYSQDDE	SE Delegación Federal en Chiapas	
Juan Carlos Gordillo	Rector	UTS	
David Jarama	Presidente	Consejo Coordinador de Empresas	



Cuarta Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2016.

Fecha: 08 de Diciembre del 2016.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Dr. Francisco A. Santos y	Presidente	Secretaría de Economía	
Dr. For. Hilda G. Carrón	Vicepresidente	Secretaría de Economía	
Jorge Hdez. Yacijas	Enlace	Secretaría de Economía	

